



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2022

Expediente N° SO-19.402/2022.-  
**Resolución N° SO-685/2022.-**

**VISTO:**

El Pedido de Precios N° 045/2022 con relación a la compra de materiales para Aulas N° 03, 07 y 10 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas debiendo tenerse en cuenta el prestigio de la casa comercial y de la marca imperante en el mercado local, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 20 de octubre de 2022; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 045/2022 a la firma que a continuación se detalla:

- **Casa El Gato – Sucesores de Yeizel Katz S. H. –con domicilio en calle Lamadrid esquina López y Planes de la Ciudad de Orán, el ítem que a continuación se detalla, por la suma de \$ 1.019.997,00 (Pesos Un Millón Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Siete):**

1) \$ 1.019.997,00 (Pesos Un Millón Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Siete). Precio unitario \$ 339.999,00 (Pesos Trescientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve). 3 (Tres) Smart TV Led 75 pulgadas marca Philips 4 K UHD Android.

- **Naldo – Peatonal Alberdi N° 283 de la Ciudad de Orán, el ítem que a continuación se detalla, por la suma de \$ 864.000,00 (Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil):**

1) \$ 864.000,00 (Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil). Precio unitario \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil). 3 (Tres) Televisores marca TCL de 75 pulgadas L75P725, F Smart, 4 K, HDMI, USB, BT, HDR.

48 horas de validez de la oferta.

Se le hace saber que una vez aceptada la oferta por medio de manifestaciones inequívocas, el plazo de vigencia del contrato de consumo es de 20 días corridos. Transcurrido dicho plazo sin que se emita la Orden de Compra respaldatoria de la operación y/o el consecuente pago a favor de Naldo Lombardi S.A., se presume el desinterés de la compradora, dándose por revocado el mismo.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.402/2022.-  
**Resolución N° SO-685/2022.-**

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 4 – Bienes de uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y equipo.

Partida Parcial 7 – Equipos de oficina y muebles.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA